



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

**VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2025 AL 31/08/2025**

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	23.586.683.190	12.120.315.848	51%
ODS 2	Hambre Cero	3.284.113.320	1.450.858.583	44%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	4.498.303.060	1.622.301.098	36%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	110.838.950.343	58.392.390.565	53%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	9.432.956.032	4.758.745.344	50%
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	1.392.916.400	1.001.320.301	72%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	108.592.154	43.859.193	40%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	3.139.323.782	1.392.379.660	44%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	144.789.538	58.478.923	40%
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	81.936.259	58.901.194	72%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	3.329.852.194	1.495.140.047	45%
TOTAL ENTIDAD		159.838.416.272	82.394.690.756	52%

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/09/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py